

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2019

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica – Sector Ambiente.

**NÚMERO Y FECHA DEL
REGLAMENTO INTERNO:**

Acuerdo 01 de 2019
Decreto 139 de 2017

NORMA:

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros).

| | Entidad u Organismo | Cargo | Rol | Sesiones en las que participaron | | | | | Total (En número) |
|------------------------------------|---|---|-------|----------------------------------|------------|------------|------------|------------|----------------------|
| | | | | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha | |
| Sector 10. Ambiente | Secretaría Distrital de Ambiente. | Directora de Dirección Legal Ambiental. | P - S | 28-02-2019 | 28-03-2019 | 29-05-2019 | 23-07-2019 | 29-11-2019 | 5 |
| | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER | Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. | I | 28-02-2019 | 28-03-2019 | 29-05-2019 | | 29-11-2019 | 4 |
| | Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA- | Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. | I | 28-02-2019 | | 29-05-2019 | 23-07-2019 | 29-11-2019 | 4 |
| | Jardín Botánico José Celestino Mutis. | Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. | I | 28-02-2019 | 28-03-2019 | 29-05-2019 | 23-07-2019 | 29-11-2019 | 5 |
| | Secretaría Jurídica Distrital. | Subsecretaria Secretaría Jurídica Distrital | IP | 28-02-2019 | 28-03-2019 | 29-05-2019 | 23-07-2019 | 29-11-2019 | 5 |

**SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

4 / 4

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES**

1/ Las que se requieran/Para este segundo semestre no se citó a sesiones extraordinarias.

**EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

| FUNCIONES GENERALES | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES | | | |
|--|---|------------|-------|-------------------|
| | Fecha | Fecha | Fecha | Se abordó Sí / No |
| 1. Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector. | 23-07-2019 | 29-11-2019 | | |
| 2. Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector. | 23-07-2019 | 29-11-2019 | | |
| 3. Informar al Comité Jurídico Distrital las decisiones adoptadas por el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica, a través del presidente. | 23-07-2019 | 29-11-2019 | | |
| 4. Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital. | 23-07-2019 | 29-11-2019 | | |
| 5. Analizar los temas de impacto jurídico del sector y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso. | 23-07-2019 | 29-11-2019 | | |
| 6. Expedir su propio reglamento. | - | - | - | - |

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: De acuerdo con el plan de trabajo para la vigencia 2019, que fue aprobado en la sesión ordinaria del 28 de febrero del mismo año, se han ejecutado cinco (5) actividades de las propuestas en dicho Plan.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA: El Decreto Distrital 139 de 2017, estableció las Instancias de Coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital, comprendiendo dentro de las mismas al Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente.

Para el segundo semestre de 2019, se informa, que el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente, a través de su Secretaría Técnica

convoco a dos (2) sesiones ordinarias de las cuatro (4), que se tenían programadas, de conformidad con el plan de trabajo anual que se construyó y aprobó el día 28 de febrero de 2019.

La Directora Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, quien preside el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector y sus miembros, en las dos (2) sesiones ordinarias realizadas en el último semestre, abordaron las siguientes temáticas:

En la sesión ordinaria programada para el día 23 de julio de 2019, se presentaron dos (2) temas trascendentales para ser incluidos en el Libro de Empalme del Alcalde Mayor de Bogotá D.C., - Capítulo Jurídico -, por parte del IDIGER e IDPYBA, luego se realizó la presentación de los Acuerdos, Decretos, Resoluciones y Normas en Curso del Sector Ambiente, los cuales fueron enviados a la Secretaría Jurídica en el transcurso del año, se finalizó con proposiciones y varios.

Tomó el uso de la palabra el Jefe Jurídico del IDPYBA, quien hace una presentación propositiva, enfocada en 4 áreas:

-Defensa Judicial. Representación Judicial y Extra- Judicial, del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

-Asuntos Normativos: Se analiza la Jurisprudencia de las Altas Cortes, que tratan la problemática sobre Protección Animal y su déficit normativo, desarrollando y cumpliendo directrices en ese marco.

-Asuntos Penales y Contravencionales: Se encargan de hacer las denuncias penales a los maltratadores de animales.

-Asuntos Administrativos: Gestionan los contratos, custodias, planeación y demás temas relacionados con la oficina jurídica.

Una vez analizados los temas, el Comité Intersectorial del Sector Ambiente, decidió que las temáticas a presentar ante la Secretaría Jurídica Distrital por el IDPYBA, serían las siguientes:

1. La creación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.
2. Inspección Vigilancia y Control, ejercida por el IDPYBA.
3. Asuntos Penales y Contravencionales con la creación de Policía por parte de la Secretaría de Gobierno.

Posteriormente, la presidenta del Comité Intersectorial le comunica a la invitada permanente de la Secretaría Jurídica Distrital, que, para la Secretaría Distrital de Ambiente, las temáticas relevantes y a ser presentadas son las siguientes:

1. Cerros Orientales.
2. Reserva Van Der Hammen.

Se le dio el uso de la palabra a la vocera del IDIGER, quién manifestó que los

criterios jurídicos importantes para la Institución eran los siguientes:

1. El fortalecimiento del Sistema Distrital de Riesgos.
2. Actualización del Manual de Protocolos de Atención de Emergencias.
3. Plan Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, adoptado en esta administración.

Asimismo, se desarrolló el segundo tema del orden del día, el cual consistió en presentarle a los miembros del Comité, la iniciativa normativa, entregada durante el transcurso del año a la Secretaría Jurídica Distrital, referente a los proyectos de resoluciones y decretos, trabajados al interior de la Secretaría Distrital de Ambiente, y de sus entidades adscritas.

Además, la invitada permanente, de la Secretaría Jurídica Distrital, hizo alusión a los siguientes temas:

1. Socialización del Instrumento para la evaluación sobre el modelo de gestión jurídica, se suscribió el plan de acción con siete actividades, demostrando buenas prácticas de la gestión.
2. La modificación sobre las zonas de cesión, trabajo conjunto entre el Jardín Botánico y el Dadep, se emitió concepto al respecto.
3. Políticas de Prevención y Daño Antijurídico, se decidió trabajar el proyecto de Resolución, se desarrolló el tema, para contar con un instrumento antes de finalizar el año.

La sesión finalizó, dándole de nuevo la palabra al Jefe Jurídico del IDPYBA, quien manifestó al comité, la problemática de un conflicto con la Secretaría Distrital de Gobierno, por cobro coactivo y persuasivo, dado que los Inspectores de Policía, están imponiendo multas por maltrato animal, y se informó al IDPYBA que deben hacer el cobro coactivo, pero al no ser competentes, se trasladó el requerimiento a la cabeza del sector para definir el tema.

La última sesión ordinaria del Comité Intersectorial del Sector Ambiente se realizó de manera virtual, por consenso entre los miembros, el pasado 29 de noviembre de 2019 de 9:00 a.m., a 5:00p.m., la Secretaría Distrital de Ambiente presentó el informe de gestión de los actos administrativos del sector ambiente y se solicitaron las observaciones del caso.

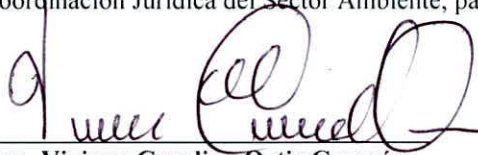
Por parte del Jardín Botánico, se recibió como observación, la inclusión del proyecto de decreto “por el cual se regula la oferta de bonos o certificados del carbono capturado y por capturar de los principales proyectos de silvicultura urbana del Distrito Capital en mercados voluntarios y se dictan otras disposiciones”, el cual se encuentra en el área del equipo técnico del Jardín Botánico de Bogotá, terminando de estructurar la metodología aplicable para el mercado de bonos de carbono en el Distrito Capital.

El Idiger informó que ya hizo entrega de la versión corregida, del proyecto de decreto enunciado en el numeral seis (6), del Informe de Gestión, que para el día del comité era el siguiente: “por el cual se declara la existencia de condiciones de

urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de unos predios que hacen parte de los desarrollos Mirador El Paraíso A. Mirador El Paraíso B y el Mirador 3, ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar, UPZ 67 “Lucero”, el cual se encuentra en discusión y revisión para ser radicado en la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Finalmente, se trasladaron las observaciones formuladas por el Jardín Botánico de Bogotá y el Idiger, a la profesional encargada del tema en la Dirección Legal Ambiental.

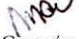
De este modo, finaliza el informe del segundo semestre del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente, para la vigencia 2019.



Dra. Viviana Carolina Ortiz Guzmán
Dirección Legal Ambiental.

Comité Intersectorial De Coordinación Jurídica – Sector Ambiente-
Presidenta
Secretaria Técnica

Proyectó: Dra. Luisa Fernanda Alvarez Rodríguez. 

Revisó: Dra. María Claudia Orjuela. 
Dra. Viviana Carolina Ortiz Guzmán.